



OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VERSIÓN 3.0

VIGENCIA: 24/11/16

FORMATO: LISTA DE CHEQUEO

PÁGINA 1 DE 1

Contratista y/o proveedor: Margaterh salcedo

DOCUMENTOS RECIBIDOS EN ÁREA ADMINISTRATIVA

FECHA RECIBIDO

AA	MM	DD
12	5	2026

Oficio Remisorio:	SI	X	NO	
-------------------	----	---	----	--

Cuenta de Cobro:	SI	X	NO	
------------------	----	---	----	--

Recibo a Satisfacción:	SI	X	NO	
------------------------	----	---	----	--

Informe de Actividades:	SI	X	NO	
-------------------------	----	---	----	--

Informe de Supervisión:	SI	X	NO	
-------------------------	----	---	----	--

Seguridad Social:	SI	X	NO	
-------------------	----	---	----	--

Otros: ¿Cuál?

CMV-054

Causal de devolución:

Firma recibo:

Maria Causa Cerdaño

Cargo:

Profesional de Apoyo

Valledupar, 12 de mayo de 2026

Doctor:

GABRIEL ALFONSO GOMEZ VIECCO

Jefe Oficina Administrativa y Financiera

Ref. Documento para la realización del pago.

Cordial saludo.

Me permito formalmente hacerle entrega de los registros documentales exigidos por esa dependencia para el respectivo pago, de la cuenta de cobro **N° 3 TERCER PAGO**, Contrato No. CO1.PCCNTR.9277540 de fecha 29 de enero de 2026 a favor del contratista, **MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.221.978.230 Cienaga** – Magdalena.

Agradezco la atención brindada y su amable colaboración.

ANEXOS

- Oficio Remisorio
- Cuenta de Cobro
- Recibo a Satisfacción
- Seguridad Social
- Informe de Supervisión
- Informe de Actividades
- Evidencias

Atentamente,



MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO

C.C. No. 1.221.978.230 Cienaga – Magdalena

Valledupar, 12 de mayo 2026

CUENTA DE COBRO No. 3

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Nit. 892.300.310-2

DEBE A:

MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO
CC No. 1.221.978.230 expedida en Cienaga- Magdalena

LA SUMA DE DOS MILLONES SEISICIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.. CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9277540 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026

Periodo Comprendido 02 abril / 2026 al 01 de mayo DE 2026

Favor consignar a la cuenta de ahorros **No. 91232943900** del Banco Bancolombia la cual se encuentra a mi nombre.



MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO
CC No. 1.221978230 expedida en Cienaga – Magdalena
Abogada



CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO A SATISFACCIÓN

Versión: 3,0

Vigencia: 24/11/2016

Página: 1 de 1

RECIBO A SATISFACCIÓN

BENEFICIARIO					NIT O CEDULA		
MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO					1.221.978.230		
DATOS DEL CONTRATO							
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL							
N° CONTRATO: CO1.PCCNTR.9277540 del 29 de enero de 2026.	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No 11	N° REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 11	2/02/2026	PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES

CONTROL DOCUMENTACION				
FACTURA O CUENTA DE COBRO				REQUIERE ENTRADA A ALMACÉN
No. DE LA FACTURA	FECHA	VALOR	PERIODO	
TERCER PAGO	11/05/2026	\$ 2.600.000	02 de ABRIL al 01 de MAYO de 2026	

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO	
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL	\$7.800.000
(+) ADICIONES	\$0
= VALOR TOTAL	\$7.800.000
(-) TOTAL DE PAGOS ANTES DE ESTA FACTURA	\$5.200.000
(-) VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$2.600.000
= SALDO (Después de este pago).	\$0

BENEFICIARIO (Solo para contratistas)	INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
NOMBRE: MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS CONTRATISTA	NOMBRE: EDGAR MAURICIO VILLERO NÚÑEZ CARGO: JEFE OFICINA CONTROL FISCAL Y COORDINADOR CONTROL INTERNO
FIRMA: 	FIRMA: 
FECHA: 11/05/2026	FECHA: 11/05/2026

INFORME DE ACTIVIDADES
MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO - CONTRATISTA

PERIODO DEL INFORME:	Del 02 de ABRIL 2026 al 01 de MAYO de 2026
PARA:	EDGAR MAURICIO VILLERO NUÑEZ Jefe Oficina de Control Fiscal y Coordinador Control Interno.
DE:	MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO ABOGADA
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	11 mayo de 2026
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.9277540 del 29 de enero de 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.
PLAZO INICIAL	TRES MESES (3)
ADICION	NA
VALOR INICIAL	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.800.000)
VALOR ADICION	NA
ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Brindar apoyo jurídico en el desarrollo de las actuaciones misionales de la vigilancia y control fiscal prevista en el plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, Vigencia 2026.	- Se brindó apoyo jurídico en las Auditorias Financieras de Gestión y Resultados en la fase de ejecucion que se le realiza al Municipio de Valledupar, y siva donde se encuentra revisando la gestión contractual correspondiente a la vigencia 2025, donde se analizan estudios previos, propuestas documentos cargados en la plataforma secop ii, e informes de actividades y supervisión etc
2. Apoyar el análisis jurídico de los expedientes derivados de las denuncias que se adelantan en la oficina de control fiscal.	- Se apoyó en el análisis jurídico y proyección de oficios de las en el proceso auditor de las denuncias D-847-2025 de la oficina de control fiscal.
3. Elaborar, revisar y emitir conceptos jurídicos relacionados con hallazgos fiscales, observaciones, recomendaciones y actuaciones administrativas derivadas del ejercicio del control fiscal.	- Se apoya al equipo auditor en la revisión de la gestión contractual y poder emitir un concepto jurídico dentro de las Auditorias donde fui asignada como apoyo jurídico, la cual se encuentra en fase de ejecucion por lo tanto no se han determinado hallazgos
4. Brindar apoyo integral en todas las etapas de las acciones de fiscalización, priorizando el respaldo legal y siguiendo rigurosamente las directrices establecidas en la Guía de Auditoría Territorial (GAT) así como los procedimientos internos y la normatividad vigente del proceso de auditoría.	- Se apoya en la revisión de procesos contractual (92) contratos en las auditoria de cada uno de los procesos de la muestra tomada en las entidades correspondiente, la cual se hizo entrega de los papeles de trabajo al auditor líder del proceso.
5. Brindar apoyo jurídico en la atención y respuesta a derechos de petición , quejas, denuncias y solicitudes ciudadanas relacionadas con el ejercicio del control fiscal	- Se apoyó a la oficina asesora en el cargue dela información contractual en el aplicativo sia observa
Certifico, bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social En Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.	

PRODUCTOS A ENTREGAR	PRODUCTOS ENTREGADOS	% EJECUCIÓN
Ninguno	Todas las actividades descritas en las obligaciones contractuales, y recibo de satisfacción.	100%

TIPO DE APOORTE	PLANILLA NO.	VALOR APOORTE	MES AL QUE CORRESPONDE AL APOORTE	FECHA DE PAGO
PENSIÓN	4652860180	\$ 280.200	ABRIL	08/05/2026
SALUD	4652860180	\$ 218.900	ABRIL	08/05/2026
ARL	4652860180	\$9.200	ABRIL	08/05/2026
TOTAL APOORTE		\$ 508.300		
TIPO DE APOORTE	PLANILLA NO.	VALOR APOORTE	MES AL QUE CORRESPONDE AL APOORTE	FECHA DE PAGO
PENSIÓN	4652861012	\$ 18.700	MAYO	11/05/2026
SALUD	4652861012	\$ 14.600	MAYO	11/05/2026
ARL	4652861012	\$700	MAYO	11/05/2026
TOTAL APOORTE		\$ 508.300		

Atentamente



MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO
CC. 1.221.978.230 CIENAGA -MAGDALENA
Cel. 3043672027

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
Número del Contrato y Vigencia	PSP-040-2025			
Contratante	Sistema Integrado de Transportes de Valledupar – “SIVA SAS”			
Nombre del Contratista	Andrés Felipe López Gómez			
Documento de Identificación	C.C. 7.143.860 de Santa Marta			
Dirección y Teléfonos	Carrera 4 # 102 - 40 Torre 5 Apto 407, Edificio Salinas del Mar, Santa Marta / Tel: 350 274 5261			
Objeto	Brindar asesoría jurídica en el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S. ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP de Valledupar.			
Valor	\$42.840.000,00			
Duración y/o Plazo	Cuatro (4) meses			
Supervisión y/o Interventoría	Jaime Andrés González Mejía			
Fecha de suscripción	04 de junio de 2025			
Fecha de iniciación	10 de junio de 2025			
Fecha de terminación				
1. ETAPA PRECONTRACTUAL				
N°	REQUISITOS	APLICA		FECHA
		SI	NO	
1	Autorización de Junta directiva de acuerdo con la cuantía.			
2	Solicitud de cotización y Cotización por lo menos dos para proceder a realizar el Estudio de mercado (todos los contratos excepto los de prestación de servicios profesionales)			
3	Certificación de inexistencia o imposibilidad por razones de trabajo o carga laboral de personal de planta (Solo para los contratos de prestación de servicios).	si		27-05-2025
4	Certificación de Inclusión en el Plan de Adquisiciones de Bienes Servicios y Obras Públicas.			
5	Estudios previos (Todos los contratos)	si		27-05-2025
6	Solicitud de disponibilidad presupuestal	si		27-05-2025
7	Certificado de disponibilidad presupuestal	si		27-05-2025(CDP 106)
8	Invitación para presentación de propuestas técnico-económica			27-05-2025
9	Informe de Evaluación de la propuesta Técnico-Económica (En los contratos de prestación de servicios profesionales será la constancia por escrito de idoneidad y experiencia)	si		
10	Oficio de notificación al contratista seleccionado donde solicita los documentos para la legalización del contrato.			
1.2. DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO				
N°	REQUISITOS	APLICA		FECHA
		SI	NO	
1	Fotocopia de la cedula – clara y legible	si		cumple
2	Exámenes Ingreso (Contratos de prestación de Servicios superiores a 1 mes) Decreto 723 de 2013.			
3	Certificado de la cámara de comercio vigente			
4	Fotocopia de la libreta militar (varones)			
5	Hoja de vida según formato expedido por el Departamento Administrativo de la Función pública con soportes de estudio y experiencia.			
6	Declaración de bienes y rentas según formato expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Prestación de Servicios).			
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación – vigente. Tres (3) meses	si		cumple
8	Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República – vigente. Tres (3) meses	si		cumple
9	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional – Vigente. Un (1) Año.	si		cumple
10	Pago de Seguridad Social Integral si es persona natural para prestación de servicios- Para persona jurídica certificado del revisor fiscal o en su defecto del representante legal que se encuentran a paz y salvo con aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales			
11	Fotocopia del RUT	si		cumple
12	Fotocopia de Tarjeta Profesional (Contratos que lo ameriten)			
13	Publicado en el SECOP (Contratación directa solo se publica en Contrato y Estudios Previos)			
2. ETAPA CONTRACTUAL Y POST				
N°	REQUISITOS	APLICA		FECHA
		SI	NO	
1	Elaboración y firma de minuta del contrato.	si		04-06-2025
2	Registro Presupuestal	si		04-06-2025(RP 116)
3	Garantías: Cumplimiento, Calidad, Correcta inversión del anticipo (cuando sea contrato de prestación de servicios se deberá justificar el pago anticipado y deberá ser aprobado por el señor Personero), Salarios, prestaciones e indemnizaciones.			
4	Resolución de Aprobación de Garantías			
5	Pago de Impuestos	si		10-06-2025
6	Asignación de Supervisión y/o Interventor.	si		10-06-2025
7	Acta de iniciación.	si		10-06-2025
8	Informes del Contratista.			
9	Informes del Supervisor			
10	Actas de modificación, suspensión otras.			
11	Acta Finalización del Contrato.			
12	Acta de liquidación del Contrato.			
13	Observaciones: El proceso cumple con los requisitos legales y presupuestales. Para fortalecer la transparencia en SECOP II, se recomienda: Sustento de Actividades: Vincular a los informes mensuales los productos técnicos (conceptos y estudios) que justifiquen el nivel de honorarios. Control de Ejecución: Publicar actas de seguimiento que evidencien la coordinación efectiva, dado que la prestación del servicio es remota. Gestión de Riesgos: Asegurar que la exención de pólizas cuente siempre con el respaldo técnico del análisis de riesgos en los estudios previos. Atilio Enrique Fernández Ustariz Profesional Especializado – Líder de Auditoría MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO Profesional Contratista - Abogada			



CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
OFICINA DE CONTROL FISCAL
AFGR "S.I.V.A SAS" - VIGENCIA - 2025
FORMATO DE VERIFICACION REQUISITOS DE LA CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 3.0
VIGENCIA: 24/11/16
PAGINA 1 DE 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
Número del Contrato y Vigencia	PSP-047-2025			
Contratante	Sistema Integrado de Transportes de Valledupar – “SIVA SAS”			
Nombre del Contratista	Deimar Alberto Martínez Pedroza			
Documento de Identificación	C.C. 77.177.851-1			
Dirección y Teléfonos				
Objeto	Acompañamiento y seguimiento a los proyectos de infraestructura (específicamente la intervención a las glorietas María Mulata y Los Gallos).			
Valor	\$49.432.178,00			
Duración y/o Plazo	5 meses y 17 días calendario.			
Supervisión y/o Interventoría	Gerencia SIVA S.A.S.			
Fecha de suscripción	11 de julio de 2025			
Fecha de Iniciación	14 de julio de 2025			
Fecha de terminación				
1. ETAPA PRECONTRACTUAL				
N°	REQUISITOS	APLICA		FECHA
		SI	NO	
1	Autorización de Junta directiva de acuerdo con la cuantía.			
2	Solicitud de cotización y Cotización por lo menos dos para proceder a realizar el Estudio de mercado (todos los contratos excepto los de prestación de servicios profesionales)			
3	Certificación de inexistencia o imposibilidad por razones de trabajo o carga laboral de personal de planta (Solo para los contratos de prestación de servicios).			
4	Certificación de Inclusión en el Plan de Adquisiciones de Bienes Servicios y Obras Públicas.	SI		10/07/2025
5	Estudios previos (Todos los contratos)	SI		10/07/2025
6	Solicitud de disponibilidad presupuestal	SI		10/07/2025
7	Certificado de disponibilidad presupuestal	SI		10/07/2025
8	Invitación para presentación de propuestas técnico-económica			
9	Informe de Evaluación de la propuesta Técnico-Económica (En los contratos de prestación de servicios profesionales será la constancia por escrito de idoneidad y experiencia)	SI		11/07/2025
10	Oficio de notificación al contratista seleccionado donde solicita los documentos para la legalización del contrato.			
1.2. DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO				
N°	REQUISITOS	APLICA		FECHA
		SI	NO	
1	Fotocopia de la cedula – clara y legible			
2	Exámenes Ingreso (Contratos de prestación de Servicios superiores a 1 mes) Decreto 723 de 2013.			
3	Certificado de la cámara de comercio vigente			
4	Fotocopia de la libreta militar (varones)			
5	Hoja de vida según formato expedido por el Departamento Administrativo de la Función pública con soportes de estudio y experiencia.	SI		VERIFICADA
6	Declaración de bienes y rentas según formato expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Prestación de Servicios).			
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación – vigente. Tres (3) meses	SI		VERIFICADA
8	Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República – vigente. Tres (3) meses	SI		VERIFICADA
9	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional – Vigente. Un (1) Año.	SI		VERIFICADA
10	Pago de Seguridad Social Integral si es persona natural para prestación de servicios- Para persona jurídica certificado del revisor fiscal o en su defecto del representante legal que se encuentran a paz y salvo con aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales	SI		VERIFICADA
11	Fotocopia del RUT	SI		VERIFICADA
12	Fotocopia de Tarjeta Profesional (Contratos que lo ameriten)			
13	Publicado en el SECOP (Contratación directa solo se publica en Contrato y Estudios Previos)	SI		
2. ETAPA CONTRACTUAL Y POST				
N°	REQUISITOS	APLICA		FECHA
		SI	NO	
1	Elaboración y firma de minuta del contrato.	SI		11/07/2025
2	Registro Presupuestal	SI		11/07/2025(RP 135)
3	Garantías: Cumplimiento, Calidad, Correcta inversión del anticipo (cuando sea contrato de prestación de servicios se deberá justificar el pago anticipado y deberá ser aprobado por el señor Personero), Salarios, prestaciones e indemnizaciones.		NO	Eximido por modalidad de pago vencido.
4	Resolución de Aprobación de Garantías			
5	Pago de Impuestos	SI		14/07/2025
6	Asignación de Supervisión y/o Interventor.	SI		14/07/2025
7	Acta de iniciación.	SI		14/07/2025
8	Informes del Contratista.			
9	Informes del Supervisor			
10	Actas de modificación, suspensión otras.			
11	Acta Finalización del Contrato.			
12	Acta de liquidación del Contrato.			
13	Observaciones: Cumplimiento Legal: El proceso cumple con la secuencia cronológica exigida por el Manual de Contratación. Justificación Técnica: El contrato tiene una exigencia de perfil alta (Especialista con 5 años de experiencia), lo cual guarda proporción con el valor mensual y la complejidad de la obra a supervisar (Glorietas).Gestión Financiera: Se observa que el plazo de ejecución se ajustó para finalizar exactamente con el cierre de la vigencia fiscal (31 de diciembre). No se pactaron anticipos. Atilio Enrique Fernández Ustariz Profesional Especializado – Líder de Auditoría MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO Profesional Contratista - Abogada			



CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
OFICINA DE CONTROL FISCAL
AFGR "S.I.V.A SAS" - VIGENCIA - 2025
FORMATO DE VERIFICACION REQUISITOS DE LA CONTRATACION
PUBLICA

VERSIÓN: 3.0
VIGENCIA: 24/11/16
PAGINA 1 DE 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Número del Contrato y Vigencia	PS-035-2025
Contratante	Sistema Integrado de Transportes de Valledupar – “SIVA SAS”
Nombre del Contratista	CONSEGURIDAD Y SUMINISTROS S.A.S. (Rep. Legal: Carmen del Pilar Mora Pazo)
Documento de Identificación	NIT 900.417.249-2
Dirección y Teléfonos	
Objeto	Prestación de servicios de suministro, instalación, desinstalación y seguimiento de elementos publicitarios para la flota de propiedad del SIVA S.A.S.
Valor	30.000.000 ,15.000.000 (CDP 109 de 30/05/2025)
Duración y/o Plazo	Ocho (8) meses.
Supervisión y/o Interventoría	Gerencia SIVA S.A.S. (Jaime Andrés González Mejía).
Fecha de suscripción	30 de abril de 2025.
Fecha de Iniciación	
Fecha de terminación	

1. ETAPA PRECONTRACTUAL			
N°	REQUISITOS	APLICA	
		SI	NO
1	Autorización de Junta directiva de acuerdo con la cuantía.		
2	Solicitud de cotización y Cotización por lo menos dos para proceder a realizar el <u>Estudio de mercado</u> (todos los contratos excepto los de prestación de servicios profesionales)	SI	
3	Certificación de inexistencia o imposibilidad por razones de trabajo o carga laboral de personal de planta (Solo para los contratos de prestación de servicios).		
4	Certificación de Inclusión en el Plan de Adquisiciones de Bienes Servicios y Obras Públicas.		
5	Estudios previos (Todos los contratos)	SI	
6	Solicitud de disponibilidad presupuestal	SI	
7	Certificado de disponibilidad presupuestal	SI	
8	Invitación para presentación de propuestas técnico-económica		
9	Informe de Evaluación de la propuesta Técnico-Económica (En los contratos de prestación de servicios profesionales será la constancia por escrito de idoneidad y experiencia)		

1.2. DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO			
N°	REQUISITOS	APLICA	
		SI	NO
1	Fotocopia de la cedula – clara y legible		
2	Exámenes Ingreso (Contratos de prestación de Servicios superiores a 1 mes) Decreto 723 de 2013.		
3	Certificado de la cámara de comercio vigente	SI	
4	Fotocopia de la libreta militar (varones)		
5	Hoja de vida según formato expedido por el Departamento Administrativo de la Función pública con soportes de estudio y experiencia.		
6	Declaración de bienes y rentas según formato expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Prestación de Servicios).		
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación – vigente. Tres (3) meses	SI	
8	Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República – vigente. Tres (3) meses	SI	
9	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional – Vigente. Un (1) Año.	SI	
10	Pago de Seguridad Social Integral si es persona natural para prestación de servicios- Para persona jurídica certificado del revisor fiscal o en su defecto del representante legal que se encuentran a paz y salvo con aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales		
11	Fotocopia del RUT	SI	
12	Fotocopia de Tarjeta Profesional (Contratos que lo ameriten)		
13	Publicado en el SECOP (Contratación directa solo se publica en Contrato y Estudios Previos)	SI	

2. ETAPA CONTRACTUAL Y POST			
N°	REQUISITOS	APLICA	
		SI	NO
1	Elaboración y firma de minuta del contrato.		
2	Registro Presupuestal	SI	
3	Garantías: Cumplimiento, Calidad, Correcta inversión del anticipo (cuando sea contrato de prestación de servicios se deberá justificar el pago anticipado y deberá ser aprobado por el señor Personero), Salarios, prestaciones e indemnizaciones.	SI	
4	Resolución de Aprobación de Garantías		
5	Pago de Impuestos		
6	Asignación de Supervisión y/o Interventor.		
7	Acta de iniciación.		
8	Informes del Contratista.		
9	Informes del Supervisor		
10	Actas de modificación, suspensión otras.	SI	
11	Acta Finalización del Contrato.		
12	Acta de liquidación del Contrato.	SI	

13	Se recomienda a la Gerencia del SIVA S.A.S. fortalecer el proceso de Estudios Previos y Análisis de Mercado, asegurando que las cantidades y plazos proyectados guarden relación directa con la capacidad operativa y la necesidad real de la flota. Asimismo, se insta a la entidad a garantizar que el componente de "desinstalación" incluido en el valor unitario sea efectivamente verificado por la supervisión al vencimiento de las campañas, evitando que el cierre prematuro del contrato por "agotamiento de recursos" genere incertidumbre sobre la obligación de retiro de los elementos publicitarios. Finalmente, se debe normalizar el flujo de cargue de documentos en SECOP II para garantizar que el Registro Presupuestal sea visible desde el inicio de la ejecución		
Atilio Enrique Fernández Ustariz		MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO	
Profesional Especializado – Líder de Auditoría		Profesional Contratista - Abogada	



CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
OFICINA DE CONTROL FISCAL
AFGR "S.I.V.A SAS" - VIGENCIA - 2025
FORMATO DE VERIFICACION REQUISITOS DE LA CONTRATACION
PUBLICA

VERSIÓN: 3.0
VIGENCIA: 24/11/16
PAGINA 1 DE 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Número del Contrato y Vigencia	PS-033-2025
Contratante	Sistema Integrado de Transportes de Valledupar – “SIVA SAS”
Nombre del Contratista	GOPHER GROUP SAS
Documento de Identificación	NIT 901.123.456-7
Dirección y Teléfonos	
Objeto	Contratar la prestación de servicios de actualización del sitio web y hosting, con correo electrónico incluido y demás especificaciones técnicas requeridas por el SIVA SAS.
Valor	\$32.000.000,00
Duración y/o Plazo	Un (1) año
Supervisión y/o Interventoría	Gerencia del SIVA S.A.S. (Jaime Andrés González Mejía).
Fecha de suscripción	Abril de 2025.
Fecha de Iniciación	
Fecha de terminación	

1. ETAPA PRECONTRACTUAL				
N°	REQUISITOS	APLICA		FECHA
		SI	NO	
1	Autorización de Junta directiva de acuerdo con la cuantía.			
2	Solicitud de cotización y <u>Cotización</u> por lo menos dos para proceder a realizar el <u>Estudio de mercado</u> (todos los contratos excepto los de prestación de servicios profesionales)	SI		Marzo 2025
3	Certificación de inexistencia o imposibilidad por razones de trabajo o carga laboral de personal de planta (Solo para los contratos de prestación de servicios).			
4	Certificación de Inclusión en el Plan de Adquisiciones de Bienes Servicios y Obras Públicas.			
5	Estudios previos (Todos los contratos)	SI		07/04/2025
6	Solicitud de disponibilidad presupuestal	SI		21/03/2025
7	Certificado de disponibilidad presupuestal	SI		28/03/2025
8	Invitación para presentación de propuestas técnico-económica	SI		07/04/2025
9	Informe de Evaluación de la propuesta Técnico-Económica (En los contratos de prestación de servicios profesionales será la constancia por escrito de idoneidad y experiencia)			
10	Oficio de notificación al contratista seleccionado donde solicita los documentos para la legalización del contrato.			

1.2. DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO				
N°	REQUISITOS	APLICA		FECHA
		SI	NO	
1	Fotocopia de la cedula – clara y legible			
2	Exámenes Ingreso (Contratos de prestación de Servicios superiores a 1 mes) Decreto 723 de 2013.			
3	Certificado de la cámara de comercio vigente	SI		VERIFICADA
4	Fotocopia de la libreta militar (varones)			
5	Hoja de vida según formato expedido por el Departamento Administrativo de la Función pública con soportes de estudio y experiencia.			
6	Declaración de bienes y rentas según formato expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Prestación de Servicios).			
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación – vigente. Tres (3) meses	SI		VERIFICADA
8	Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República – vigente. Tres (3) meses	SI		VERIFICADA
9	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional – Vigente. Un (1) Año.	SI		VERIFICADA
10	Pago de Seguridad Social Integral si es persona natural para prestación de servicios- Para persona jurídica certificado del revisor fiscal o en su defecto del representante legal que se encuentran a paz y salvo con aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales			
11	Fotocopia del RUT	SI		VERIFICADA
12	Fotocopia de Tarjeta Profesional (Contratos que lo ameriten)			
13	Publicado en el SECOP (Contratación directa solo se publica en Contrato y Estudios Previos)	SI		

2. <u>ETAPA CONTRACTUAL Y POST</u>				
N°	REQUISITOS	APLICA		FECHA
		SI	NO	
1	Elaboración y firma de minuta del contrato.			
2	Registro Presupuestal	SI		VERIFICAR
3	Garantías: Cumplimiento, Calidad, Correcta inversión del anticipo (cuando sea contrato de prestación de servicios se deberá justificar el pago anticipado y deberá ser aprobado por el señor Personero), Salarios, prestaciones e indemnizaciones.	SI		VERIFICAR
4	Resolución de Aprobación de Garantías	SI		VERIFICAR
5	Pago de Impuestos			
6	Asignación de Supervisión y/o Interventor.			
7	Acta de iniciación.			
8	Informes del Contratista.			
9	Informes del Supervisor			
10	Actas de modificación, suspensión otras.			
11	Acta Finalización del Contrato.			
12	Acta de liquidación del Contrato.			

13	Observaciones: Se confirma la suscripción del Acta de Inicio el 29/04/2025 para el contrato PS-033-2025. El documento evidencia la existencia del CRP No. 84 y del Acta de Aprobación de Garantías No. 001, documentos que OMITIÓ cargar el SIVA S.A.S. al SECOP II. Esta recurrencia por quinta ocasión denota una falta de diligencia administrativa en el cumplimiento del principio de publicidad. Atilio Enrique Fernández Ustariz Profesional Especializado – Líder de Auditoría MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO Profesional Contratista - Abogada			
----	--	--	--	--

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Número del Contrato y Vigencia	PSP-032-2025
Contratante	Sistema Integrado de Transportes de Valledupar – “SIVA SAS”
Nombre del Contratista	INNOVACIÓN ATL S.A.S. (Rep. Legal: Juan Carlos Zubiria Muñoz)
Documento de Identificación	NIT 900.567.925-6
Dirección y Teléfonos	Calle 13 N° 14-54, Barrio Obrero, Valledupar. Cel: 3012457889
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el cubrimiento auditivo, visual y audiovisual, como su producción y post-producción, de los eventos, actividades y acciones oficiales que realice el SIVA S.A.S.
Valor	\$24.990.000,00
Duración y/o Plazo	Tres (3) meses.
Supervisión y/o Interventoría	Jaime Andrés González Mejía (Gerente SIVA S.A.S.)
Fecha de suscripción	Abril de 2025
Fecha de Iniciación	22 de abril de 2025
Fecha de terminación	

1. ETAPA PRECONTRACTUAL				
N°	REQUISITOS	APLICA		FECHA
		SI	NO	
1	Autorización de Junta directiva de acuerdo con la cuantía.			
2	Solicitud de cotización y <u>Cotización</u> por lo menos dos para proceder a realizar el <u>Estudio de mercado</u> (todos los contratos excepto los de prestación de servicios profesionales)			
3	Certificación de inexistencia o imposibilidad por razones de trabajo o carga laboral de personal de planta (Solo para los contratos de prestación de servicios).	SI		10/04/2025
4	Certificación de Inclusión en el Plan de Adquisiciones de Bienes Servicios y Obras Públicas.			
5	Estudios previos (Todos los contratos)	SI		10/04/2025
6	Solicitud de disponibilidad presupuestal	SI		10/04/2025
7	Certificado de disponibilidad presupuestal	SI		10/04/2025(CDP No. 78)
8	Invitación para presentación de propuestas técnico-económica			
9	Informe de Evaluación de la propuesta Técnico-Económica (En los contratos de prestación de servicios profesionales será la constancia por escrito de idoneidad y experiencia)			
10	Oficio de notificación al contratista seleccionado donde solicita los documentos para la legalización del contrato.			

1.2. DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO				
N°	REQUISITOS	APLICA		FECHA
		SI	NO	
1	Fotocopia de la cedula – clara y legible			
2	Exámenes Ingreso (Contratos de prestación de Servicios superiores a 1 mes) Decreto 723 de 2013.			
3	Certificado de la cámara de comercio vigente	SI		VERIFICADA
4	Fotocopia de la libreta militar (varones)			
5	Hoja de vida según formato expedido por el Departamento Administrativo de la Función pública con soportes de estudio y experiencia.			
6	Declaración de bienes y rentas según formato expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Prestación de Servicios).			
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación – vigente. Tres (3) meses	SI		VERIFICADA
8	Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República – vigente. Tres (3) meses	SI		VERIFICADA
9	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional – Vigente. Un (1) Año.	SI		VERIFICADA
10	Pago de Seguridad Social Integral si es persona natural para prestación de servicios- Para persona jurídica certificado del revisor fiscal o en su defecto del representante legal que se encuentran a paz y salvo con aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales			
11	Fotocopia del RUT	SI		VERIFICADA
12	Fotocopia de Tarjeta Profesional (Contratos que lo ameriten)			
13	Publicado en el SECOP (Contratación directa solo se publica en Contrato y Estudios Previos)	SI		

2. <u>ETAPA CONTRACTUAL Y POST</u>				
N°	REQUISITOS	APLICA		FECHA
		SI	NO	
1	Elaboración y firma de minuta del contrato.	SI		Abril 2025
2	Registro Presupuestal	SI		(RP No. 83)
3	Garantías: Cumplimiento, Calidad, Correcta inversión del anticipo (cuando sea contrato de prestación de servicios se deberá justificar el pago anticipado y deberá ser aprobado por el señor Personero), Salarios, prestaciones e indemnizaciones.			Exonerado
4	Resolución de Aprobación de Garantías			
5	Pago de Impuestos			
6	Asignación de Supervisión y/o Interventor.			
7	Acta de iniciación.	SI		22/04/2025
8	Informes del Contratista.			
9	Informes del Supervisor			
10	Actas de modificación, suspensión otras.			
11	Acta Finalización del Contrato.			
12	Acta de liquidación del Contrato.			

13	Observaciones: Se detectó que, aunque existe evidencia física del Registro Presupuestal (RP) No. 83 del 21/04/2025, este documento no fue cargado ni publicado en el SECOP II, lo que constituye un incumplimiento al principio de publicidad y transparencia. Se recomienda al área administrativa proceder con la publicación inmediata. Atilio Enrique Fernández Ustariz Profesional Especializado – Líder de Auditoría  Margareth Salcedo Profesional Contratista - Abogada
----	--

--	--

	COMUNICACIÓN INTERNA	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 1 DE 1

Valledupar, 3 de mayo 2026

Doctor:

EDGAR MAURICIO VILLERO NUÑEZ

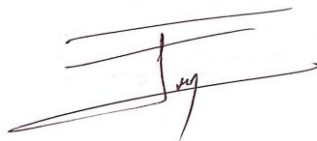
Jefe Oficina Control Fiscal

Contraloría Municipal de Valledupar

Reciba un Cordial Saludo:

Me permito infórmale que la Señora **MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO** identificada con la cedula de Ciudadanía **1.221.978.230** expedida en Ciénaga Magdalena, realizo actividades en apoyo de la Auditoria Financiera de Gestión y Resultados al Municipio de Valledupar a la vigencia fiscal 2025, la cual se encuentra en fase de ejecución; como actividades se encuentra revisando información de los expedientes de contratación que hacen parte de la muestra evaluada; asimismo, las demás actividades que se le asignan en el desarrollo del proceso auditor y que están relacionadas con las obligaciones descritas en el contrato de prestación de servicios profesionales que esta cumpliendo.

Cordialmente,



EDWIN DE JESUS DIAZ CARPIO

Profesional Universitario – Líder de Auditoria

DENUNCIA: D_847_2025

En atención de la denuncia remitida por la Oficina de Control Fiscal, la cual fue recepcionada formalmente por medio del correo electrónico institucional de la Contraloría Municipal de Valledupar y radicada internamente como D_847_2025, allegada a la entidad por el señor RICARDO AUGUSTO VIVES, en donde se describen *“Presuntos malos manejos de los recursos del Fondo de Gestión de Riesgo del Municipio de Valledupar, para la vigencia 2023”*.

ACTUACION DEL EQUIPO AUDITOR

Este organismo de Control Fiscal territorial, procede a realizar las acciones pertinentes a la denuncia, se realizan las diligencias concernientes para su trámite, tal como corresponde y conforme en lo provisto en el artículo 272 de la Constitución Política y demás normas legales que nos determinan la competencia; de tal modo que en el contexto de estas actividades. Con el fin de indagar a fondo sobre la denuncia impetrada por el ciudadano, y verificar que efectivamente los hechos denunciados tuvieran connotación de tipo fiscal, el equipo de trabajo solicitó a la entidad objeto de la denuncia, en este caso la Alcaldía del municipio de Valledupar, para que remitiera la siguiente información:

Al despacho del alcalde de Valledupar:

1. Certificación de los recursos asignados para la gestión de riesgos del Municipio de Valledupar para la vigencia 2023.
2. Certificado de gastos e inversiones en que se usaron los recursos del Fondo de Gestión de Desastres del Municipio de Valledupar para la vigilancia fiscal 2023, detallando conceptos y/o actividades, valores invertidos.
3. Copia de los contratos, convenios, facturas u otros documentos que soporten los planes, programas y proyectos en que se invirtieron los recursos del Fondo de Gestión de desastres municipal de 2023.
4. Certificado de quienes ejercieron la interventoría y/o supervisión de los contratos o convenios que se ejecutaron con los recursos para la gestión de desastres de la vigencia 2023.
5. Copia Auténtica de los acuerdos de 2023 y 2024 por Medio de los cuales hayan adicionado o reducido los recursos para la gestión de desastres o para el Fondo de gestión de desastres municipal.
6. Copia de todas las actas de la Junta directiva del fondo municipal para, la gestión de desastres de la vigencia 2023.
7. Copia Auténtica del acuerdo 02 de 2013 y los que hayan regulado o tratado sobre la gestión de desastres en el municipio.

	OFICINA DE CONTROL FISCAL ATENCIÓN DE QUEJA	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PAGINA: 2 DE 8

8. Certificar si los recursos del Fondo Municipal para la gestión de desastres de 2023, se manejaron por una fiducia, e indicar nombre, valor y entidad financiera, y en su defecto indicar a través de que figura o cuenta fueron administrados o manejaron dichos recursos.
9. Copia de los extractos bancarios de la fiducia o de la cuenta a través de la cual manejaron los recursos del fondo municipal de gestión de desastres para la vigencia 2023 y 2024.
10. Relacionar los eventos de desastres ocurridos en el municipio durante la vigencia 2023 y remitir los informes que produjo el fondo municipal de gestión de riesgos de desastres o la secretaria de gobierno municipal, indicando los recursos invertidos y los resultados obtenidos.

A la Oficina de Control Interno de Gestión:

- Informes de auditoría interna, realizados por la oficina de control interno municipal al Fondo de Gestión del Riesgo del Municipio durante las vigencias fiscales 2023 y 2024 o en su defecto a los recursos que hacen parte de dicho fondo.

En atención a la competencia que tiene este organismo de control, se optó por revisar, analizar y evaluar aquellos aspectos sobre los cuales tenemos el deber de vigilancia y control fiscal, es decir, los documentos que se consideran pertinentes para la verificación de cada uno de los hechos económicos, financieros y administrativos narrados en la denuncia, así mismo, se efectuara el control de legalidad a fin de verificar si las actuaciones, se realizaron conforme a las disposiciones legales vigentes para la fecha en que ocurrieron las situaciones fácticas informadas.

ANÁLISIS FISCAL

Respecto al tema que nos aduce, es importante tener en cuenta lo puntualizado por el Honorable Consejo de Estado en Sentencia con radicado N° 68001-23-31-000-2010-00706-01 del dieciséis (16) de marzo de dos mil diecisiete (2017), ponente MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ:

“(…) RESPONSABILIDAD FISCAL - Daño patrimonial Es indispensable que se tenga una certeza absoluta con respecto a la existencia del daño patrimonial, por lo tanto es necesario que la lesión patrimonial se haya ocasionado realmente, esto es, que se trate de un daño existente, específico y objetivamente verificable, determinado o determinable y ha manifestado en diferentes oportunidades que la responsabilidad fiscal tiene una finalidad meramente resarcitoria y, por lo tanto, es independiente y autónoma, distinta de la responsabilidad penal o disciplinaria que pueda corresponder por la misma conducta, pues lo que en el proceso de responsabilidad fiscal se discute es el daño patrimonial que se causa a los dineros públicos, por conductas dolosas o culposas atribuibles a un servidor público o persona que maneje dichos dineros, lo que significa que el daño patrimonial debe ser por lo menos cuantificable en el momento en que se declare responsable fiscalmente a

una persona. En el presente caso, no existe duda, ni siquiera por parte de la actora de que en efecto hubo un daño patrimonial al Estado [...]. (...)”

De modo que, en relación al presunto mal manejo de los recursos del Fondo de Gestión de Riesgo del municipio de Valledupar para la vigencia del 2023, resulta indispensable que no exista lugar a duda respecto del manejo, ejecución y destinación de los mismos, por ello el órgano competente tiene el deber de acreditar, mediante información clara, completa y verificable, que los recursos fueron invertidos de manera conveniente, acorde a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad que rigen la administración pública, la inexistencia de soportes idóneos o la observancia de inconsistencias documentales compromete la certeza sobre el buen uso de estos y dificulta el ejercicio efectivo del control fiscal.

Luego, en cuanto a la contratación de personal a través de la modalidad OPS, de manera general se busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y que sean requeridos por la entidad, asimismo, la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Así mismo, el Decreto 1068 de 20153 respecto de las condiciones para contratar por prestación de servicios en las entidades públicas, establece:

“ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.” (Subrayado fuera del texto original)

Del análisis integral de los documentos e información debidamente aportados por la administración de la Alcaldía Municipal de Valledupar, incluidos los soportes contractuales y financieros, certificaciones de gastos e inversiones de las vigencias en discusión, copia de acuerdos presupuestales, entre otros, es posible concluir que tanto los ingresos como los gastos del Fondo para los años 2023 y 2024 fueron correctamente registrados y soportados, evidenciándose coherencia entre los

movimientos contables en su totalidad conforme a la cuantía estimada para su desarrollo, en ese sentido, queda plenamente acreditado que los recursos del Fondo De Gestión de Riesgo del municipio de Valledupar fueron debidamente invertidos, acreditándose igualmente que el superávit reportado corresponde al valor real determinado en la ejecución financiera, el cual fue destinado a la gestión correspondiente de la vigencia 2024, sin que se adviertan inconsistencias o irregularidades en su cálculo o destinación.

Esto conforme a folio 10 del expediente se evidencia que, de los ingresos corrientes de libre destinación allegados al municipio de Valledupar para vigencia del 2023 por un valor de Ciento cuarenta y ocho mil ciento treinta y seis millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos diecisiete pesos moneda corriente (\$148.136.594.617), se destinó el uno por ciento (1%) al Fondo de Gestión del Riesgo, esto es, la suma de Mil cuatrocientos ochenta y un millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$1,481,365,946). Lo anterior en cumplimiento de la normatividad vigente que regula la destinación específica de dichos recursos.¹

En virtud, del informe mensual de ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2023, en el que se registra el comportamiento mensual de la ejecución, se constata que al cierre del año fiscal el gasto comprometido y ejecutado fue equivalente a mil trescientos cuarenta y ocho millones ochocientos treinta y siete mil catorce pesos con cinco centavos (\$1.348.837.014,05).

APROPACION PRESUPUESTAL	REGISTRO PRESUPUESTAL	NIT	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR COM VIGENCIA ACTUAL
26 - 2.3.2.02.02.005.45.03.022.01.01	54590 - Otros servicios especializados de la construcción				
	125-SOP	901741389	CONSORCIO GAVIONES	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS	\$ 213,335,612.05
Total 26 - 2.3.2.02.02.005.45.03.022.01.01 - 20					\$ 213,335,612.05
26 - 2.3.2.02.02.005.45.03.022.01.01	54590 - Otros servicios especializados de la construcción				
	125-SOP	901741389	CONSORCIO GAVIONES	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS	
Total 26 - 2.3.2.02.02.005.45.03.022.01.01 - 3207					
26 - 2.3.2.02.02.006.45.03.03.01.01	64220 - Servicios de transporte terrestre de pasajeros - diferente del transporte local y turístico de pasajeros				
	0986-SGR	900780633	COMPANIA DE SERVICIOS INTEGRADOS	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 39,800,000.00
Total 26 - 2.3.2.02.02.006.45.03.03.01.01 - 20					\$ 39,800,000.00
26 - 2.3.2.02.02.009.45.03.004.04.01	91119 - Otros servicios de la administración pública n.e.p.				
	1062-SGR	892301785	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCION VALLEDUPAR	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS	\$ 60,000,000.00
	1071-SGR	900022512	JUNTA DEFENSA CIVIL BARRIO DE LA ESPERANZA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS	\$ 100,000,000.00
Total 26 - 2.3.2.02.02.009.45.03.004.04.01 - 20					\$ 160,000,000.00
26 - 2.3.2.02.02.009.45.03.004.05.01	91119 - Otros servicios de la administración pública n.e.p.				
	1167-SGR	901176812	AMGAR SOLUTIONS SAS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS	\$ 150,000,000.00
	1260-SGR	900780633	COMPANIA DE SERVICIOS INTEGRADOS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS	\$ 249,646,642.00
Total 26 - 2.3.2.02.02.009.45.03.004.05.01 - 20					\$ 399,646,642.00
26 - 2.3.2.02.02.009.45.03.03.01.01	91119 - Otros servicios de la administración pública n.e.p.				
	0532-SGR	1065656059	RIOS LOPEZ INGRIS JULIETH	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE	\$ 6,108,000.00
	0553-SGR	1062398473	VEGA VANEGAS FABIAN LEONARDO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 14,000,000.00
	0567-SGR	1065827050	PEREZ CARRENO ANYELIS JISEL	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE	\$ 6,108,000.00
	0570-SGR	1065815044	GRACIA MERCADO VALERIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE	\$ 6,108,000.00
	0580-SGR	1065627832	MORALES RIVERA DANIEL FELIX	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 14,000,000.00
	0581-SGR	1193600693	MARTINEZ ORTIZ MARIA FERNANDA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE	\$ 6,108,000.00
	0598-SGR	1065818182	ARAUJO SILVA YOSELIS ANDREA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE	\$ 6,108,000.00
	0607-SGR	49775336	MARTINEZ OCHOA DANILSA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE	\$ 6,108,000.00
	0609-SGR	1065833147	URIBE HERNANDEZ ANGIE KATHY	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE	\$ 6,108,000.00
	0612-SGR	1065615424	CUBILLOS NAVARRO JOSE CARLOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE	\$ 9,160,000.00
	0614-SGR	49782353	TAMAYO ROJAS TILER ESNEIDER	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 14,000,000.00
	0615-SGR	1065617364	RUBIO NAVARRO OSCAR MANUEL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 14,000,000.00
	0616-SGR	49607650	TORRES ROZO YELENA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE	\$ 6,108,000.00
	0617-SGR	1020831984	SANDOVAL GOMEZ CARLOS FELIX	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE	\$ 6,108,000.00
	0620-SGR	1065806510	MORENO LOPEZ MARIA ALEJANDRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE	\$ 6,108,000.00
	0624-SGR	1065647671	BRUJES MANJARREZ MARIA CECILIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE	\$ 6,108,000.00
	0630-SGR	1192790374	MIRAMON ARIZA MARIA FERNANDA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE	\$ 6,108,000.00

1467-SGR	1065617364	RUBIO NAVARRO OSCAR MANUEL	PRESTACION DE SERVICIOS PROF	\$ 14,000,000.00
1549-SGR	1003315147	TAMAYO ROJAS KATHLEEN GIS	PRESTACION DE SERVICIOS DE U	\$ 7,120,000.00
1550-SGR	1001847960	MAESTRE TERNERA MABEL KAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROF	\$ 14,000,000.00
1563-SGR	49782353	TAMAYO ROJAS TILER ESNEIDER	PRESTACION DE SERVICIOS PROF	\$ 17,200,000.00
1610-SGR	1065606071	ARROYAVE NIETO KATHERINE R	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1619-SGR	1065656059	RIOS LOPEZ INGRIS JULIETH	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1636-SGR	1065615424	CUBILLOS NAVARRO JOSE CARL	PRESTACION DE SERVICIOS DE A	\$ 9,167,440.00
1637-SGR	1192790374	MIRAMON ARIZA MARIA FERNA	PRESTACION DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1638-SGR	1065806510	MORENO LOPEZ MARIA ALEJAN	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1643-SGR	1065624977	RODRIGUEZ WILCHES YULAIKY	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1655-SGR	1065827050	PEREZ CARRENO ANYELIS JISEL	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1694-SGR	49775336	MARTINEZ OCHOA DANILSA	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1696-SGR	1065605669	DIAZ GAMEZ WILBERTO	PRESTACION DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1703-SGR	1065833147	URIBE HERNANDEZ ANGIE KATH	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1720-SGR	1065808439	CABARCAS MAESTRE IVAN DAV	PRESTACION DE SERVICIOS DE A	\$ 9,167,440.00
1728-SGR	1065820026	CASTRO LOPEZ GUSTAVO ADOL	PRESTACION DE SERVICIOS DE A	\$ 9,167,440.00
1734-SGR	1065649980	HINOJOSA FUENTES ORLANDO R	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 7,120,000.00
1748-SGR	1065819050	GUTIERREZ RUMBO KAREN DAN	PRESTACION DE SERVICIOS DE A	\$ 9,167,440.00
1776-SGR	1193600693	MARTINEZ ORTIZ MARIA FERNA	PRESTACION DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1778-SGR	49792430	PATERNINA LOZANO SHERSLIE J	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1782-SGR	49607650	TORRES ROZO YELENA	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1788-SGR	1082972745	ESCOBAR GONZALEZ HERNAND	PRESTACI?N DE SERVICIOS PROF	\$ 14,000,000.00
1798-SGR	1004503754	HERNANDEZ BLANCO MAROLIN	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1812-SGR	1065623053	VEGA CARRASQUILLA LORENA	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1813-SGR	49777610	PAZO ARRIETA DEBYS YOLANDA	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1828-SGR	1065661392	RINCON CORDOBA INGRID PAOL	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1829-SGR	42497151	BERMUDEZ CUELLO MAGDA LU	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE U	\$ 7,120,000.00
1840-SGR	1065815044	GRACIA MERCADO VALERIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE A	\$ 6,108,000.00
1849-SGR	1065627832	MORALES RIVERA DANIEL FELI	PRESTACION DE SERVICIOS PROF	\$ 12,250,000.00
1856-SGR	1065647671	BRUJES MANJARREZ MARIA CEC	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 5,344,500.00
1858-SGR	1065655521	ESCORTIA MERCADO ILIDA MAR	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 5,344,500.00
1959-SGR	77096960	FRAGOSO VEGA JORGE LUIS	PRESTACI?N DE SERVICIOS DE A	\$ 4,450,000.00
Total 26 - 2.3.2.02.02.009.45.03.03.01 - 20				\$ 536,054,760.00
Total general				\$ 1,348,837,014.05

Luego, se observa como producto de la administración de los recursos depositados en la cuenta correspondiente al Fondo, se generaron rendimientos financieros por concepto de intereses, derivados de su permanencia en el sistema financiero, es decir, los recursos no permanecieron inactivos, sino que generaron utilidades financieras acreditadas contablemente e incorporadas al presupuesto la suma de ochocientos cincuenta y seis mil treinta y un pesos con ochenta y nueve centavos (\$856.031,89) valores que incrementaron el saldo disponible.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2023	
RECURSOS FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	
ENERO	117,512.05
FEBRERO	83,152.09
MARZO	43,940.86
ABRIL	44,137.49
MAYO	60,137.73
JUNIO	76,871.52
JULIO	75,835.69
AGOSTO	96,915.05
SEPTIEMBRE	90,633.22
OCTUBRE	78,139.31
NOVIEMBRE	57,181.58
DICIEMBRE	31,575.30
TOTAL	856,031.89

Del mismo modo, se certifica que conforme al Proyecto de Acuerdo N. 004 de fecha 21 de febrero de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSO DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024" mediante el cual se efectuó la respectiva adición presupuestal, se certificó que el superávit de la vigencia 2023 correspondió a la suma de ciento sesenta y nueve millones ciento sesenta y dos mil seiscientos ochenta y seis pesos con dieciocho centavos (\$169.162.686,18), valor que fue incorporado al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 (1º de enero al 31 de diciembre), de conformidad con el procedimiento legal previsto para la incorporación de excedentes financieros.

FUENTE	DETALLE	SUPERAVIT
2	Recursos para el Deportes	5,716,348.72
4	Contribución Artes escénicas Ley 1403/2012	2,096,207,928.18
5	Sobretasa Al medio Ambiente	179,253,098.00
8	Estampilla Pro-Ancianos	3,767,686,923.48
9	Tasa Pro deporte	817,726,929.10
10	Multas de Transito	429,909,882.43
11	Tasa historial	717,234,918.00
12	Estampilla Pro-Cultura	2,207,013,070.94
13	Recurso Comité de Estratificación	104,937,394.92
14	Estampilla Pro Universidad	583,682,342.96
15	Relleno sanitario	19,908,769.42
18	SGP Primera Infancia	11,740,241.38
20	Fondo de Funcionamiento (ICLD)	9,000,066,492.10
3201	Fondo de Acuerdo Reestructuración de Pasivos	1,834,477,646.71
3202	Fondo de Paisaje	3,226,260.40
3204	Fondo de Contingencias	8,746,678,704.06
3206	Fondo COVID	43,028,224.56
3207	Fondo de Riesgo	169,162,686.18
3208	1% recursos hídricos	105,646,071.10

En consecuencia, efectuados los cálculos aritméticos correspondientes con base en los ingresos percibidos por el Fondo durante la vigencia 2023, confrontados con los gastos e inversiones ejecutadas, y teniendo en cuenta los rendimientos financieros generados por dichos recursos, se establece que el superávit al cierre de la vigencia ascendió a la suma de ciento treinta y tres millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres pesos con ochenta y cuatro centavos. (\$133.384.963,84), reportándose ciento sesenta y nueve millones ciento sesenta y dos mil seiscientos ochenta y seis pesos con dieciocho centavos (\$169.162.686,18), en razón a factores propios de la dinámica presupuestal y financiera de la vigencia, como la generación de mayores rendimientos financieros, por recursos no ejecutados, ajustes contables de cierre, etc., lo que reafirma la consistencia de la información financiera y descarta cualquier posible irregularidad en el manejo de los recursos.

	OFICINA DE CONTROL FISCAL ATENCIÓN DE QUEJA	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PAGINA: 7 DE 8

CONCLUSIONES:

De conformidad con lo anteriormente indicado, se concluye que, realizado el análisis de la información técnica financiera con sus respectivos soportes contables y presupuestales desde el punto de vista jurídico, técnico, financiero y presupuestal, se pudo determinar que no existió desviación de los recursos del Fondo de Gestión de Riesgos del municipio de Valledupar durante el periodo anual del 2023 y 2024, dado que se pudo evidenciar lo siguiente:

1. Conforme al hecho segundo, relacionado con la contratación de personal bajo la modalidad de órdenes de prestación de servicios (OPS), con recursos del Fondo de Gestión del Riesgos, se hace necesario precisar que no fueron 68 personas contratadas tal como lo señaló el ciudadano VIVES FERNANDEZ, si no más bien exactamente 70, en atención a la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento Técnico y Operativo de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio de Valledupar”, el cual fue debidamente priorizado por la Oficina Asesora de Planeación, identificado con el Código BPIN 2023-20-001-0048 y BPIM 23-920-001-0048, con fecha del 21 de febrero de 2023, en el marco del sexto Comité de Priorización, así como con el Código BPIM 23-920-001-0130, de fecha 21 de julio de 2023, priorizado en el 24 Comité de priorización, según respuesta

Decisión tomada en relación a la necesidad institucional de carácter funcional orientada a la prevención y atención, con el propósito de aterrizar e implementar en el Municipio de Valledupar las políticas en materia de Gestión del Riesgo. Dicha necesidad se encuentra debidamente acreditada en la respuesta emitida el 14 de junio de 2008 por el Secretario de Gobierno Municipal, razón por la cual, respecto de este aspecto, no se formula observación alguna.

La contratación de profesionales mediante la modalidad de prestación de servicios obedeció a una necesidad institucional objetiva, real y verificable, derivada de la multiplicidad de funciones y responsabilidades asignadas a la dependencia encargada de manejar los asuntos de gestión de riesgos, que el personal de planta resultaba insuficiente para atender de manera oportuna y eficiente las cargas operativas y técnicas exigidas, circunstancia que justificó la vinculación temporal de apoyo especializado, sin que ello implicara la sustitución indebida de funciones permanentes, sino el fortalecimiento de la capacidad operativa para el cumplimiento de los fines institucionales, se constató la definición de perfiles idóneos, la determinación de un plazo de ejecución concreto y que el objeto contractual guardará relación directa y específica con las destinaciones previstas en el ACUERDO No. 002 del 8 de febrero de 2013 "POR LA CUAL SE CREA, CONFORMA Y ORGANIZA EL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" respecto del manejo y ejecución de los recursos del Fondo, existiendo coherencia entre las actividades contratadas y las funciones legalmente asignadas.

2. Conforme al análisis fiscal expuesto en el acápite anterior, en el que se confrontaron los ingresos percibidos, los gastos ejecutados y el excedente resultante al cierre de la vigencia 2023, el cual cumplió con la característica acumulativa que exige el ACUERDO No. 002 del 8 de febrero de 2013, se estableció que la determinación del superávit se realizó de manera correcta y que dicho excedente fue incorporado para su posterior inversión en la vigencia siguiente, es decir 2024, sin advertirse inconsistencias o desviaciones sin justificación legal alguna en el manejo fiscal de los recursos.

En el caso que nos ocupa, del análisis integral efectuado al acervo documental allegado no se advierte elemento probatorio alguno que dé lugar a duda sobre que los recursos del Fondo de Gestión del Riesgo hubiesen sido utilizados de manera indebida, mal invertidos o desviados de su destinación específica, antes bien, dichos recursos fueron de carácter acumulativo y ejecutados conforme al “propósito de ofrecer protección, seguridad ambiental, sanitaria, bienestar, calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible, y atender la población afectada por la ocurrencia de desastres o de calamidad pública o de naturaleza similar”², en observancia de los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad en el manejo del gasto público.

La entidad de control continua con el compromiso en atender oportuna y eficazmente las denuncias y demás solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía generando confianza y afianzando la participación de los ciudadanos en el control y vigilancia fiscal.

ATENTAMENTE:



MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO
Apoyo Contratista

² ACUERDO No. 002 del 8 de febrero de 2013 "POR LA CUAL SE CREA, CONFORMA Y ORGANIZA EL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" – Art 1 OBJETIVO GENERAL

EVIDENCIA CARGUE INFORMACION CONTRACTUAL SIA OBSERVA

Chrome Archivo Editar Ver Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda

slaoobserva.auditoria.gov.co

Reiniciar para actualizar

Shirly V. Silva M.

CONTRATO VALOR: \$11.780.000,00
FECHA SUSCRIPCION: 2020/06/06
FECHA ACTA INICIO: 2020/06/06
FECHA FIN: 2020/12/05

PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN PAGOS **RESUMEN INFORMES Y PAGOS**

Agregar Informe Contratista Agregar Informe Supervisor Gestionar Pago

Ver 10 registros

Buscar

PAGO NO.	INFORME CONTRATISTA	INFORME SUPERVISOR	GESTIÓN PAGO
1	Informe	Informe	\$2.600.000,00
2	Informe	Informe	\$2.600.000,00
3	Informe	Informe	\$2.600.000,00
4	Informe	Informe	\$2.600.000,00
5	Informe	Informe	\$1.300.000,00

2016 © Auditoría General de la República - Versión 5.5.202604.05

Chrome Archivo Editar Ver Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda

slaoobserva.auditoria.gov.co

Reiniciar para actualizar

Shirly V. Silva M.

CONTRATO OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CONTRATO VALOR: \$12.000.000,00
FECHA SUSCRIPCION: 2020/06/08
FECHA ACTA INICIO: 2020/06/08
FECHA FIN: 2020/12/07

PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN PAGOS **RESUMEN INFORMES Y PAGOS**

Agregar Informe Contratista Agregar Informe Supervisor Gestionar Pago

Ver 10 registros

Buscar

PAGO NO.	INFORME CONTRATISTA	INFORME SUPERVISOR	GESTIÓN PAGO
1	Informe	Informe	\$3.000.000,00
2	Informe	Informe	\$3.000.000,00
3	Informe	Informe	\$3.000.000,00
4	Informe	Informe	\$3.000.000,00

Mostrando 1 hasta 4 de 4 registros.

2016 © Auditoría General de la República - Versión 5.5.202604.05

Chrome Archivo Editar Ver Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda

slaoobserva.auditoria.gov.co

Reiniciar para actualizar

Shirly V. Silva M.

FECHA ACTA INICIO: 2020/06/10
FECHA FIN: 2020/12/14

PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN PAGOS **RESUMEN INFORMES Y PAGOS**

Agregar Informe Contratista Agregar Informe Supervisor Gestionar Pago

Ver 10 registros

Buscar

PAGO NO.	INFORME CONTRATISTA	INFORME SUPERVISOR	GESTIÓN PAGO
1	Informe	Informe	\$2.600.000,00
2	Informe	Informe	\$2.600.000,00
3	Informe	Informe	\$2.600.000,00

Mostrando 1 hasta 3 de 3 registros

Anterior reg. 1 Siguiente reg.

2016 © Auditoría General de la República - Versión 5.5.202604.05

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1221978230

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1221978230
Ciudad/Municipio	SANTA MARTA	Departamento	MAGDALENA
Dirección	SANTA MARTA	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4652861012	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	mayo / 2026	Periodo Cotización Salud	mayo / 2026
Días de Mora	0	Fecha Pago	2026/05/11
Número Autorización	9996756902		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	MARGARETH MILENY	Apellidos	SALCEDO MALDONADO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1221978230
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	02															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	2	IBC	\$ 116.727
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 18.700
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 18.700

SALUD		Administradora	EPS002-SALUD TOTAL
Días	2	IBC	\$ 116.727
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 14.600
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 14.600

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	2	IBC	\$ 116.727
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	122197823	Total Aporte	\$ 700

TOTAL PAGADO:

\$ 34.000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1221978230

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	MARGARETH MILENY SALCEDO MALDONADO		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1221978230
Ciudad/Municipio	SANTA MARTA	Departamento	MAGDALENA
Dirección	SANTA MARTA	Teléfono	99999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4652860180	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	abril / 2026	Periodo Cotización Salud	abril / 2026
Días de Mora	0	Fecha Pago	2026/05/08
Número Autorización	9996733927		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	MARGARETH MILENY	Apellidos	SALCEDO MALDONADO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1221978230
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 280.200
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 280.200

SALUD		Administradora	EPS002-SALUD TOTAL
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 218.900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 218.900

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	122197823	Total Aporte	\$ 9.200

TOTAL PAGADO:	\$ 508.300
----------------------	-------------------